

Santiago, 25 de enero de 2013

Señores
Superintendencia
de Valores y Seguros
Presente

GG-085

Registro de Valores 010
Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, CTI S.A., sociedad anónima cerrada, continuadora legal de CTI Compañía Tecno Industrial S.A., sociedad inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 010, producto de la fusión por incorporación de CTI Compañía Tecno Industrial S.A. en CTI S.A., aprobada en Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 14 de septiembre de 2012, mediante la presente comunica a ustedes que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de enero de 2013, se acordó el saneamiento, rectificación y complementación de los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas de CTI S.A. y de CTI Compañía Tecno Industrial S.A., ante dichas, que aprobaron la fusión de las citadas sociedades, en la parte relacionada al aumento de capital de CTI S.A. y modificación del artículo primero transitorio de los estatutos sociales de CTI S.A.

Saludamos atentamente a ustedes,



MARIO OPORTUS M.
Gerente General